



Dupilumab recibe el Premio Panorama a la molécula más innovadora del 2020

- El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha hecho público el fallo del Jurado de este prestigioso premio.
- El galardón al mejor medicamento distingue las moléculas que han contribuido más significativamente al progreso terapéutico entre todos los nuevos principios activos comercializados a lo largo de ese año.
- Los Premios Panorama son un referente en el ámbito del medicamento por su independencia y prestigio.

Madrid, 9 de diciembre de 2020. El Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha acordado otorgar el **Premio Panorama 2020** al medicamento **Dupixent®** (dupilumab), de Sanofi.

Este medicamento representa una innovación importante en el manejo de la dermatitis atópica grave, una enfermedad incapacitante que puede afectar a la vida personal, al rendimiento laboral, a la relación con la familia y a actividades básicas como el sueño o el ejercicio físico.

Concretamente, es el primer tratamiento específicamente dirigido frente a un grupo de patologías conocidas como enfermedades inflamatorias tipo 2, entre las que se encuentra la dermatitis atópica, inaugurando una nueva vía terapéutica. Se trata de un anticuerpo monoclonal que actúa bloqueando la unidad alfa del receptor de la IL-4 que induce prometedores efectos antiinflamatorios, y representa el primer tratamiento biológico comercializado en España en dermatitis atópica grave. También está autorizado por la Unión Europea para su uso en otras enfermedades relacionadas con la inflamación tipo 2, como pueden ser el asma o la poliposis nasal. Estas indicaciones todavía están a la espera de precio y reembolso en nuestro país.

“Este premio es un reconocimiento muy importante para nosotros, ya que pone en valor la apuesta por la innovación y el desarrollo de medicamentos que aporten valor real a los pacientes, que son nuestra razón de ser. En nombre de todo el equipo, quiero trasladar nuestro firme compromiso por seguir trabajando en desarrollar tratamientos innovadores que ayuden a curar enfermedades o mejorar la calidad de vida de los pacientes en España” destaca Raquel Tapia, Directora General de Sanofi Genzyme en España y Portugal.

Junto a dupilumab, el Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha concedido una Mención de Honor a otro medicamento, del laboratorio Alnylam Netherlands, autorizado para el tratamiento de la polineuropatía en pacientes adultos con amiloidosis familiar o hereditaria, una enfermedad rara para la que solo se disponía de una opción farmacológica.

Igualmente, las Medallas del Consejo, la máxima distinción de la Profesión Farmacéutica, se han concedido, a propuesta del presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, a todos los profesionales de la Farmacia fallecidos a consecuencia de la pandemia hasta el momento.

La entrega oficial de dichos galardones, que tradicionalmente se celebra en el mes de diciembre, se ha aplazado por motivo de la pandemia de la COVID-19, y se celebrará, si la situación sanitaria lo permite, en el primer semestre de 2021.

Los Premios Panorama son un referente en el ámbito del medicamento por su independencia y prestigio. Fueron instituidos en 1987, en conmemoración del décimo aniversario de la revista Panorama Actual del Medicamento. Con ellos se distingue cada año por el Jurado a los medicamentos que han contribuido más significativamente al progreso terapéutico entre todos los nuevos principios activos comercializados a lo largo de ese año.

Acerca de Sanofi

En Sanofi nos dedicamos a apoyar a las personas en sus problemas de salud. Somos una empresa biofarmacéutica global centrada en salud humana. Prevenimos enfermedades gracias a las vacunas y proporcionamos tratamientos innovadores para combatir el dolor y reducir el sufrimiento. Acompañamos tanto a los pocos que padecen enfermedades raras como a los millones de personas que viven con patologías crónicas.

Con más de 100.000 personas en 100 países, Sanofi está transformando la innovación científica en soluciones para la salud de las personas de todo el mundo.

Sanofi, *Empowering Life*

Contactos de prensa:

Ferran Vergés

605 257 557

Ferran.Verges@sanofi.com

Anna Valls / Noelia Garcia

934 108 263

Anna.Valls@hkstrategies.com / Noelia.GarciaTrillas@hkstrategies.com

Declaraciones prospectivas de Sanofi

Este comunicado de prensa contiene declaraciones prospectivas como se define en la Ley de Reforma de Litigios sobre Valores Privados de 1995, y sus enmiendas. Las declaraciones prospectivas son declaraciones que no son hechos históricos. Estas declaraciones incluyen proyecciones así como estimaciones y sus suposiciones subyacentes, declaraciones sobre planes, objetivos, intenciones y expectativas con respecto a futuros resultados financieros, eventos, operaciones, servicios, desarrollo de productos y potencial, así como declaraciones referentes al rendimiento futuro. Las declaraciones prospectivas se pueden identificar generalmente mediante palabras como “esperar”, “prever”, “creer”, “pretender”, “estimar”, “planear” y expresiones similares. A pesar de que la dirección de Sanofi cree que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones prospectivas son razonables, advierte a los inversionistas que la información y declaraciones prospectivas están sujetas a diferentes riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de predecir y están, generalmente, más allá del control de Sanofi, que pudieran causar que los resultados y los desarrollos reales difieran materialmente de los expresados, implicados o proyectados en la información y declaraciones prospectivas. Estos riesgos e incertidumbres incluyen, entre otras cosas, las incertidumbres inherentes a la investigación y desarrollo, datos y análisis clínicos futuros, incluyendo los posteriores a la comercialización, las decisiones tomadas por las autoridades regulatorias como la FDA o la EMA, acerca de si se autoriza o no y cuándo se autoriza un fármaco, un dispositivo o una aplicación biológica que pueda registrarse para cualquier producto candidato, así como sus decisiones referentes al etiquetado y a otros asuntos que podrían afectar la disponibilidad o la posible comercialización de dichos productos candidatos, la ausencia de garantía de que los productos candidatos, una vez aprobados, tengan éxito en el mercado, la futura aprobación y éxito comercial de alternativas de tratamiento, la capacidad del Grupo para beneficiarse con oportunidades externas de crecimiento, tendencias en tipos de cambio y tasas de interés prevalecientes, el impacto de las políticas de contención de costos y los cambios posteriores a los mismos, el número promedio de acciones en circulación, así como aquellos discutidos o identificados en los archivos públicos del SEC y la AMF elaborados por Sanofi, incluyendo los enlistados en los apartados “Factores de Riesgo” y “Declaración Preventiva Referente a las Declaraciones Prospectivas” del informe anual de Sanofi en el Formulario 20-F para el año concluido el 31 de Diciembre de 2015. Sanofi no se compromete a actualizar, ni a revisar la información, ni las declaraciones prospectivas, a menos que así lo requiera la legislación vigente.